# Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
## Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

# Resolución S.U.O.C. N° 09 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE CUBIERTAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 20/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 9 de Junio de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2010, para la "Adquisición de Cubiertas"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD**

**R E S U E L V E**

Art. 1°) **DAN & KAR SRL** por la suma de Gs. 952.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y dos mil).----------

**DISTRIBUIDORA O&R** por la suma de Gs. 1.680.000.- (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil).----------

Correspondientes al Rubro 392 – "Adquisición de Cubiertas".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Dr. Ricardo Oviedo Medina**
**Director General**